Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

de Havilla y su Compo tomando especies
de trigo, o cañamo siendo de buena calidad
y a los prezios corrientes puestos en casa del
Depositario, en atenzion a las expresiones que
haze tan repetidas el señor Intendente
amenazando a despachar audienzias con exen-
cion militar y atendiendo a la gran pobreza
en que esta Villa y sus Vezinos se hallan y para
relebarles de tan gran de opresion y da-
ños que se ocasionaran llegando el caso de dhas
audienzias y que los mas estan imposibilitados
de poder hazer sus pagos en otra forma por la
falta de dinero y que pareze no ser otra
la mente de su Mag.d y para cumplir con
Villa con su mas exacto y pronto seruizio
y que sobre ello se haga consulta especial a dho
Sr. Intendente y en caso nezesario al Real
Consejo de hazienda

Y con esto se acavo este ayuntam.to y lo
firmaron

Fran.co Ant.o Abad — Don Diego Antonio Conejero y Marin

Fran.co Muñoz — Alonso Esteban — Jan.co Sahavedra — Don Fran.co Muñoz de Lara

Don Fernando Montero — Fran.co Antonio Montero de Leon

Casa de m.

Juan Lorenzo del Puerto